



‘Suaviza’ el INE la 3de3 por violencia de género

Los diputados federales y senadores que no podrán reelegirse son quienes cuentan con una sentencia en la que una autoridad les prohíbe, expresamente, postularse a un cargo de representación popular por el delito de violencia política de género. El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las reglas para los legisladores que el próximo 4 de noviembre notificarán que quieren repetir en la curul o el escaño del Congreso. En estos lineamientos se deja a consideración de los partidos políticos si se puede reelegir un legislador que está inscrito el Registro Nacional del Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

<https://lucesdelsiglo.com.mx/2023/09/21/suaviza-el-ine-la-3de3-por-violencia-de-genero-nacional/>